

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-29/2016

31 DE AGOSTO DE 2016.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	CNEL. ART. DEM.	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
	SR. CNEL. PA. DEM.	CHRISTIAN NELSON MELARA
	SR. CNEL.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. TTE. DE NAVIO	MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
		Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-28/2016 DE FECHA 25AGO016.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Presentación de Directiva para el traslado de la administración del Programa de Rehabilitación al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA).
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 25AGO016

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-28/016 de fecha 25 de agosto de 2016.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Presentación de Directiva para el traslado de la administración del Programa de Rehabilitación al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA).

El señor Gerente General mencionó al Consejo Directivo que este punto lo presentarían el Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones y el Lic. Carlos Alberto Zelaya, Jefe del Departamento de Contabilidad.

Iniciando la exposición, el Lic. García hizo énfasis sobre la importancia de crear una Directiva que sirva para planificar las actividades a realizar durante la transición en la gestión del Programa de Rehabilitación, entre MINDEF-IPSFA-CEFAFA, a partir del 2 de septiembre; asimismo, el Lic. García explicó la evolución del Marco Legal del referido Programa, desde su creación, hasta la certificación del Diario Oficial No 155, Tomo 12 del 24 de agosto de 2016, del DL 439.

Continuando con la exposición, el Licenciado Carlos Alberto Zelaya, Jefe del Departamento de Contabilidad, manifestó que a iniciativa de la Gerencia General, se creó una comisión para la transición del Programa de Rehabilitación, mediante resolución No 133, de fecha 26 de agosto de 2016, dando paso posteriormente, a la creación de Directiva, integrada por un grupo multidisciplinario, destacando la participación de la Gerencia de Prestaciones y la Gerencia Financiera, la Unidad Jurídica, Unidad de Informática, Unidad de Desarrollo Organizacional y CERPROFA, pensando en formar comités de transición y determinar las actividades a desarrollar, dividiéndola en tres niveles: actividades del IPSFA, actividades entre IPSFA-CEFAFA y finalmente, actividades entre MINDEF-IPSFA-CEFAFA, según se muestra a continuación.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it, some with lines underneath.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTIVIDADES PROPIAS DEL IPSFA

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE						
			S1	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
1	Identificación y pago de obligaciones	Departamento de Tesorería, Recursos Humanos y Prestaciones															
2	Suspensión de devengue de ingresos por Rehabilitación (entrada en vigencia de la Ley)	Departamento de Afiliación y Operaciones, Tesorería y Unidad de Informática															
3	Suspensión de devengue por transferencia DL 791	Departamento de Tesorería															
4	Captación de cotizaciones y aportes luego transferir los recursos a CEFAFA	Departamento de Afiliación y Operaciones y Tesorería															
5	Constitución de Reservas de Contingencias	Departamento de Contabilidad															
6	Liquidación de Programa (traslado de Reservas a Fondo de Retiro y Seguro de Vida)	Departamento de Contabilidad															
7	Cambio en Presupuestación 2016 y 2017	Departamento de Presupuesto y Unidad de Informática															
8	Modificación de la estructura organizativa general del IPSFA para el año 2017	Unidad de Desarrollo Organizacional															
9	Eliminación del Plan Operativo Anual 4to trimestre 2016 y formulación 2017 del CERPROFA	Unidad de Desarrollo Organizacional y Unidad de Informática															
10	Eliminación de documentación de Manuales de Organización y Funcionamiento, instructivos, procesos, procedimientos relacionados con el CERPROFA	Unidad de Desarrollo Organizacional															
11	Terminación de relación laboral (Indemnización)	Departamento de Recursos Humanos y Tesorería															

ACTIVIDADES IPSFA-CEFAFA

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE							
			S1	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4			
1	Reunión con miembros de CEFAFA	Comisión responsable de transición																
2	Verificación y entrega de la información	CERPROFA, Departamento de Prestaciones y Unidad de Informática																
	Física																	
	Digital																	
3	Atención afiliados	CERPROFA																
	Definición de metodología de prestación de servicio de rehabilitación (cobertura especialistas)																	
	Entrega de expedientes actualizados de beneficiarios																	
4	De las cotizaciones y aportes	Gerencia de Prestaciones, Departamento de Afiliación y Operaciones, Tesorería y Unidad de Informática																
5	Activos	Activo Fijo, Departamento de Contabilidad, CERPROFA y Unidad de Auditoría Interna																
	Inventarios (Depuración, Venta, subasta, donación, destrucción)																	
	Instalaciones (Contado, Crédito, convenio de prestación de servicios)																	
	Equipos (Contado, Crédito, convenio de prestación de servicios)																	

ACTIVIDADES MINDEF-IPSFA-CEFAFA

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO			SEPTIEMBRE				OCTUBRE				
			S1	S2	S3	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Separación de planillas cotizaciones y aporte MINDEF	Gerencia de Prestaciones, Departamento de Afiliación y Operaciones, Informática, Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad												
	IPSFA													
	CEFAFA													
2	Transferencia del MINDEF DL 791	Gerencia de Prestaciones, Coordinación Jurídica de IPSFACRÉDITO y Departamento de Tesorería												
	Análisis de traslado de recursos a partir de la entrada en vigencia de la reforma a Ley CEFAFA, en caso de recibirse por el IPSFA, respetando la legalidad.													
	Apoyo en propuesta modificación DL 791 que actualmente hace referencia al IPSFA.													

[Handwritten signatures and initials]

Por otra parte, el Lic. Zelaya explicó que se debe liquidar el Régimen de Rehabilitación, al 31 de agosto de 2016, y que sus reservas deben liberarse porque ya no existirían contingencias por rehabilitación para el IPSFA; en ese sentido, deberían reforzarse los regímenes de Fondo de Retiro y Seguro de Vida. A su vez, mencionó que debería constituirse una reserva para obligaciones futuras, las cuales tendrían que estar separadas y controlarse en cuentas de pasivo como Fondos Ajenos; lo cual, permitiría una mejor revelación de los recursos y obligaciones del Instituto.

PRELIMINAR DE BALANCE DE REHABILITACIÓN LIQUIDADO
AL 31 DE AGOSTO DE 2016

Activo	Valores	PASIVO	Valores
Disponibilidades	\$ -	Obligaciones por pagar (indemnizaciones)	\$ -
Depósitos a Plazo	\$ -	Patrimonio	\$ -
Cartera de Préstamos	\$ -	Reservas	\$ -
Cuentas por Cobrar otros Regímenes	\$ -		
Propiedades de Inversión y existencias	\$ -		
Maquinarias	\$ -		
Casa y Terrenos	\$ -		
Total Activos	\$ -	Total Pasivos y Patrimonio	\$ -



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

PRELIMINAR DE BALANCE DE FONDOS AJENOS REHABILITACIÓN
AL 31 DE AGOSTO DE 2016

Activo	Valores	Porcentual	PASIVO	Valores	Porcentual
Disponibilidades	\$ -	0.00%			
Depósitos a Plazo	\$ 2,243,288	100.00%	Obligaciones por pagar (indemnizaciones)	\$ 2,243,288	100.00%
Cartera de Préstamos	\$ -	0.00%			
Cuentas por Cobrar otros Regímenes	\$ -	0.00%	Patrimonio	\$ -	0.00%
Propiedades de Inversión y existencias	\$ -	0.00%			
Maquinarias	\$ -	0.00%	Reservas	\$ -	0.00%
Casa y Terrenos	\$ -	0.00%			
Total Activos	\$ 2,243,288	100.00%	Total Pasivos y Patrimonio	\$ 2,243,288	100.00%

También el Lic. Zelaya mostró la Estructura Organizativa General del IPSFA para el año 2017, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo en la sesión CD-16/2016 del 19 de mayo de 2016, Resolución N°55, y presentó la propuesta de la nueva Estructura Organizativa, excluyendo a CERPROFA de la misma.

Para finalizar la Administración recomendó lo siguiente:

- ✓ Que se autorice la liquidación del Fondo de Rehabilitación, al 31 de agosto de 2016, reforzando los fondos que estén financieramente amenazados y constituir reservas, también, para el nuevo Sistema de Capitalización Individual.
- ✓ Que se autorice la constitución de reservas para la liquidación de Indemnizaciones futuras, producto de los lisiados del conflicto armado.
- ✓ Que se deje sin efecto la resolución N° 55, de la sesión CD-16/2016 del 19 de mayo de 2016, donde se autorizó la Estructura Organizativa General del IPSFA para el año 2017.
- ✓ Que se autorice para que se suprima de la Estructura Organizativa a CERPROFA, a partir de enero de 2017 y que se apruebe la Estructura Organizativa General del IPSFA, para el año 2017.

El documento completo aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 96

- 1.- Aprobar la directiva para el traslado de la administración del Programa de Rehabilitación al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, (CEFAFA), de fecha 31AGO016; ésta contiene la coordinación con el CEFAFA, Ministerio de la Defensa Nacional y el IPSFA.
- 2.- Autorizar la liquidación del Fondo de Rehabilitación, al 31 de agosto de 2016, reforzando los fondos que estén financieramente amenazados y constituir reservas, también, para el nuevo Sistema de Capitalización Individual.
- 3.- Autorizar la constitución de reservas para la liquidación de Indemnizaciones futuras, producto de los lisiados del conflicto armado.
- 4.- Dejar sin efecto la resolución N° 55, del Acta CD-16/2016, del 19 de mayo de 2016, donde se autorizó la Estructura Organizativa General del IPSFA para el año 2017.
- 5.- Autorizar para que se suprima de la Estructura Organizativa a CERPROFA, a partir de enero de 2017, y aprobar la Estructura Organizativa General del IPSFA, para el año 2017, considerando este cambio según anexo "B".

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves ocho de septiembre de 2016 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Liquidación del Programa de Rehabilitación y reclasificación de las reservas Rehabilitación.
- B.- Licitación Pública LP-04/2016 "Construcción de un Pozo de Monitoreo".
- C.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene siete folios útiles, a las dieciséis horas del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, la cual firmamos.

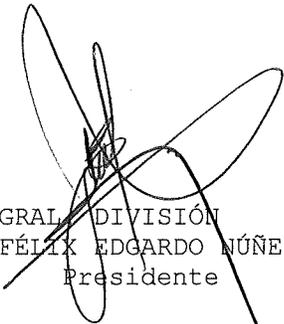




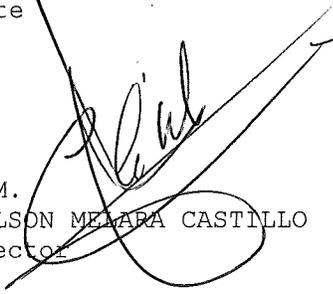
“Por un Futuro Seguro”

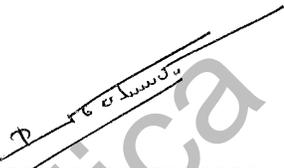
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

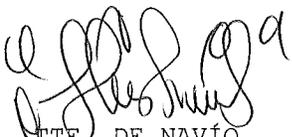
www.ipsfa.com


GRAL. DIVISIÓN
FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Presidente


CNEL. ART. DEM.
JOSE ROBERTO SALEH ORELLANA
Director


CNEL. PA. DEM.
CHRISTIAN NELSON MELARA CASTILLO
Director


CNEL.
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director


SR. TTE. DE NAVÍO
MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
Director


SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

version publica